República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas - Manizales

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LEIDY RUBI MONROY HERRERA Cédula 1014323430 (Madre) , EDWIN ARNULFO GUZMAN SIERRA Cédula 1014236940 (Padre) , MARÍA ESPERANZA HERRERA Sin documento - SD 0 (Otro) de SARA VALENTINA GUZMAN MONROY Tarjeta de Identidad 1141123237 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 NO 27 27 BARRIO SAN JOSÉ ICBF CESPA MANIZALES CALDAS para ser notificados del contenido del, Auto 3002 proferido el día 27/09/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173159966

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/11/2026.

Desfijar el: 11/11/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUCILA ESPERANZA MENDIETA SANCHEZ

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas - Manizales
